



MINISTERIO
PÚBLICO

Consejo Superior
del Ministerio Público

**Certificación de Resolución de la Décima Sesión Ordinaria
del Consejo Superior del Ministerio Público del año 2017,
celebrada en fecha 26 de septiembre de 2017**

Yo, LICDA. ENA ORTEGA L., Secretaria General del Consejo Superior del Ministerio Público, CERTIFICO que el Consejo Superior del Ministerio Público, en su Sesión celebrada en fecha 26 de septiembre de 2017, Acta No. 010, dictó la siguiente resolución:

TERCERA RESOLUCIÓN

El Consejo Superior del Ministerio Público ratifica a los abogados en funciones de Fiscalizadores que hasta la fecha han sido designados mediante Autos del Procurador General de la República, extendiendo sus funciones por un período de seis meses prorrogables, salvo disposición en contrario de este Consejo Superior o hasta tanto la posición de éstos sea suplida por un Fiscalizador de Carrera del Ministerio Público.

Se ordena a la Secretaria General del Consejo notificar la presente resolución a la Dirección General de Carrera del Ministerio Público, a la Dirección General de Persecución del Ministerio Público, a la Dirección General Administrativa, y a la Dirección de Gestión Humana.

Hecho y firmado, en la ciudad de Santo Domingo de Guzmán, capital de la República Dominicana, a los veintisiete (27) días del mes de septiembre del año Dos Mil Diecisiete (2017).

Licda. Ena Ortega L.

Secretaria del Consejo Superior del Ministerio Público

